**SOLAMENTE SE ATIENDE CON CITA PREVIA.** Puede solicitar una cita al número 025547458 en el horario de domingo a miércoles de 9am a 1pm. La cita le será asignada según disponibilidad.

## **Confección de cédula de identidad (Primera vez)**

## **Requisitos:**

El solicitante debe de aportar los siguientes documentos sin excepción:

1. Certificado de nacimiento expedido por el Tribunal Supremo de Elecciones, la cual se puede obtener vía web <https://www.consulta.tse.go.cr/appcdi#/> o pasaporte vigente.
2. Dos fotografías tamaño pasaporte con las dimensiones de 4.5cm de alto por 4cm de ancho con fondo gris. Se debe de dar enfásis a la cara.
3. El solicitante debe de venir al consulado con al menos un testigo que sea un pariente directo (madre, padre, hermana o hermano, etc.) o dos costarricenses que lo conozcan cada uno con su cédula de identidad vigente y en buen estado. *Si el menor de edad presenta la tarjeta TIM con menos de 6 meses de vencimiento, no requiere aportar testigos.*

**Persona Naturalizada:**

Debe de aportar la copia de la carta de naturalización con la constancia que les entrega la Sección de Opciones y Naturalizaciones para gestionar la cédula de identidad.

## **Costos:**

El trámite no tiene costos administrativos. El usuario debe de realizar el pago del courier para el envío de la documentación al Registro Civil en Costa Rica y coordinar la recolección de la documentación por parte del Courier de su preferencia en la Embajada.